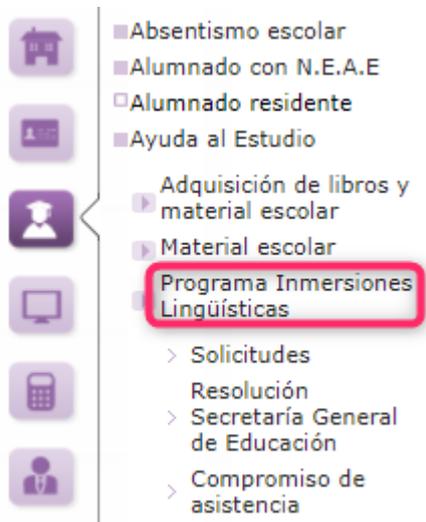


AYUELA ofrece la posibilidad de registrar el alumnado del centro que podría ser beneficiario del programa de Inmersiones Lingüísticas.

Se procede del siguiente modo: Perfil de "Dirección - **Gestión**". ¡**Pasos!**



Ruta: **Alumnado / Ayuda al Estudio / Programa Inmersiones Lingüísticas**

La Comunidad Autónoma de Extremadura ha considerado conveniente establecer un programa de Inmersión Lingüística en lengua inglesa para el alumnado de 6º curso de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, FP Básica y FP Grado Medio de centros sostenidos con fondos públicos de Extremadura.

Desde la ruta:  **Alumnado / Ayuda al Estudio / Programa Inmersiones Lingüísticas / Solicitudes**, se presenta la pantalla de "Solicitudes Programa Inmersiones Lingüísticas del alumnado". En ella, se muestra la "**Convocatoria**" actual (debe ser el año en curso ya que es cuando se van a producir dichas estancias). Si aún **NO** se han registrado solicitudes aparece el mensaje "**No existen datos**".



Convocatoria: 2021-2022 * Fase del proceso: Presentación de solicitudes
Solicitudes de alumnos de: Cualquiera

No existen datos

Si en el campo “**Solicitudes de alumnos de**” se selecciona el **nivel educativo**, se habilita el icono “**Candidatos para nueva solicitud**” de la botonera de la parte superior derecha de la pantalla.

A modo de **Ejemplo**: 6° Primaria



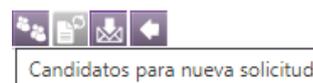
Convocatoria: 2021-2022 * Fase del proceso: Presentación de solicitudes
Solicitudes de alumnos de: 6° Primaria

No existen datos

Para dar de alta una nueva solicitud, el primer paso es realizar la búsqueda del alumnado solicitante, que debe cumplir las siguientes **condiciones**:

- Estar matriculado por primera vez (es decir, **NO** estar repitiendo) y registrado en **AYUELA**, durante el presente curso escolar, en los cursos 6º de Primaria, 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, 1º Bachillerato y 2º Bachillerato, FP Básica, en cualquiera de los Centros de Educación Primaria y Secundaria o Escuelas de Arte dependientes de la Junta de Extremadura.
- Tener aprobado totalmente el curso anterior.
- Tener, en la asignatura “**Idioma extranjero: Inglés**”, una calificación mínima de **Bien (6)** en el curso anterior.
- Tener como “**Nota media**” de todas las asignaturas una calificación mínima de **Bien (6)** en el curso anterior.
- Tener una edad inferior o igual a **18** años.

En esta pantalla, se debe pulsar en el botón “**Candidatos para una nueva solicitud**”.



Convocatoria: **2021-2022** * Fase del proceso: **Presentación de solicitudes**
Solicitudes de alumnos de: **6º Primaria**

No existen datos

Desde la pantalla “Alumnado candidato para una nueva solicitud”, se muestra todo el alumnado de ese curso que **NO** esté repitiendo en el presente año académico y que **NO** tenga ya creada una solicitud.

Convocatoria: **2021-2022** * Fase del proceso: Presentación de solicitudes
Solicitudes de alumnos de: **6º Primaria** ▼

Número total de registros: 51

Alumno	N.I.A.	DNI/Pasaporte	Curso	Grupo
Al..., Carmen	36	80	6º de Educación Primaria	6º PRIM A
Be..., vas, Guiller...	36		6º de Educación Primaria	6º PRIM B
Bl..., Jaime	36	80	6º de Educación Primaria	6º PRIM A
Br...	36		6º de Educación Primaria	6º PRIM B
Cá...	36	45	6º de Educación Primaria	6º PRIM A
Cá...	36		6º de Educación Primaria	6º PRIM A
Co...	36	80	6º de Educación Primaria	6º PRIM A
Co..., os Nicolás	36	80	6º de Educación Primaria	6º PRIM B
Do...	36	80	6º de Educación Primaria	6º PRIM B
Es...	36		6º de Educación Primaria	6º PRIM A
Gi...	36	80	6º de Educación Primaria	6º PRIM B
Gi...	36	80	6º de Educación Primaria	6º PRIM A
Gi...	36		6º de Educación Primaria	6º PRIM A
Gi...	36	80	6º de Educación Primaria	6º PRIM B

Una vez que aparece la lista en pantalla, se debe pulsar sobre el alumno o alumna cuya solicitud se quiere registrar y se “**Selecciona**”.

Convocatoria: **2021-2022** * Fase del proceso: Presentación de solicitudes
Solicitudes de alumnos de: **Cualquiera** ▼

Número total de registros: 51

Alumno	N.I.A.	DNI/Pasaporte	Curso	Grupo
Al..., Carmen	36	80	6º de Educación Primaria	6º PRIM A

Seleccionar

Desde la pantalla “Solicitud Programa Inmersiones Lingüísticas del alumnado”, se debe cumplimentar el formulario de solicitud.

Datos del alumno

Convocatoria: 2021-2022 Fecha de presentación: * N.I.A. de Rayuela:

Alumno: Carmen Fecha de nacimiento: / / 2010 Edad a 31 de agosto: 11

DNI/Pasaporte: Cursando en la actualidad: 6º de Educación Primaria

Primer tutor legal: Antonio DNI/Pasaporte:

Segundo tutor legal: María DNI/Pasaporte:

Domicilio familiar: Avda/ Provincia: Badajoz

Municipio: Badajoz Localidad: Badajoz

Datos de contacto del alumno/a

Tfno: Tfno. urgencias: Correo electrónico:

Datos de contacto de la familia

Tfno: Tfno. urgencias: Correo electrónico:

Baremo para la valoración de la solicitud

Nota media del 5º de Educación Primaria

Calculada por Rayuela: 8.38 Indicada por el servicio:

Renta anual de la unidad familiar en el Ejercicio 2020 (caso de ser baremable)

Participa en la baremación por renta

Anomalías en el registro de los datos de los anexos de renta, indicar la causa:

Número de hijos de la familia: * Número de hijos menores de 3 años: *

Número de ascendientes (o contribuyentes) entre 65 y 75 años: * Número de ascendientes (o contribuyentes) mayores de 75 años: *

El solicitante aporta certificación expedida por la AEAT. * Nivel de renta: * Número de declaraciones distintas: *

El solicitante presenta autorización para la consulta de datos fiscales (Anexo III). *

Número de miembros de la unidad familiar que autorizan expresamente al Órgano competente de la Consejería de Educación para recabar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria la información de carácter tributario del ejercicio fiscal indicado en la orden de la convocatoria: *

Personas que autorizan a la Consejería de Educación y Empleo para recabar información económica de la AEAT

Borrar	DNI *	Parentesco *	Fecha de nacimiento *	Sexo *	Primer apellido *	Segundo apellido	Nombre *
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Estado de la información económica:

Nivel de renta a efectos de pago de cuota y desempate: --

Discapacidad física, psíquica o sensorial (caso de ser baremable)

Persona con discapacidad mayor o igual al 33% Según Servicio de Verificación: Según usuario:

Otorga consentimiento para la consulta de datos referidos a discapacidad

Leyendas Servicio de Verificación de datos de Discapacidad

Abreviatura	Descripción
PE	Pendiente de realizar la consulta
NOC	No contrastada la condición de discapacidad

Declaración no becario en el año anterior

El alumno declara no haber sido beneficiario de becas o ayudas convocadas para estancias en el extranjero o en inmersiones lingüísticas en territorio nacional ni en 2021 ni en 2022 y aporta el Anexo VI debidamente cumplimentado Sí No *

Orden de preferencia y renuncia a turnos

Jarandilla de la Vera (Cáceres) 2 - 16 de julio (Residencia UEX V Centenario): * Jarandilla de la Vera (Cáceres) 30 de julio - 13 de agosto (Residencia UEX V Centenario): *

Jarandilla de la Vera (Cáceres) 13 agosto - 27 agosto (Residencia UEX V Centenario): * Moraleja (Cáceres) 2 - 16 julio (Centro Formación Medio Rural): *

NO ACEPTO la asignación de plaza de inmersión lingüística vacante producida por plazas desiertas o agotamiento de listas (de espera) de otras etapas educativas, curso y edad similar o cercanas.

Estado de la solicitud

Estado: Desestimada por:

En “**Número de hijos de la familia**”, se indica el número de hijos e hijas incluidos en la unidad familiar.

En “**Número de hijos menores de 3 años**”, se especifica cuántos de los hijos o hijas indicados anteriormente son menores de tres años.

En “**Número de ascendientes entre 65 y 75 años**”, se recoge el número de ascendientes de la solicitante con edades comprendidas dentro de ese rango y que formen parte de la unidad familiar.

En “**Número de ascendientes mayores de 75 años**”, se presenta el número de ascendientes de la solicitante mayores de setenta y cinco años y que formen parte de la unidad familiar.

Número de hijos de la familia: <input type="text"/> *	Número de hijos menores de 3 años: <input type="text"/> *
Número de ascendientes (o contribuyentes) entre 65 y 75 años: <input type="text"/> *	Número de ascendientes (o contribuyentes) mayores de 75 años: <input type="text"/> *

Si se marca la casilla “**El solicitante aporta certificación expedida por la AEAT**”, la solicitante debe cumplimentar la “**Declaración responsable (Anexo VI)**” y aportar la información que corrobore la veracidad de los datos anteriores; así como el “**Nivel de Renta**” (se introduce manualmente) y el “**Número de declaraciones distintas**” de la unidad familiar.

<input checked="" type="radio"/> El solicitante aporta certificación expedida por la AEAT. *	Nivel de renta: <input type="text"/> *	Número de declaraciones distintas: <input type="text"/> *
--	--	---

- El nivel de renta será la suma de las casillas 435 y 460 de la declaración de la renta o el importe de Nivel de renta aportado mediante certificado de hacienda o declaración jurada convenientemente acreditada.

Si se marca la casilla “**El solicitante presenta autorización para la consulta de datos fiscales (Anexo III)**”, la solicitante debe presentar el **modelo de autorización para que sus datos se contrasten telemáticamente con la AEAT** y que dicho organismo informe de los datos tributarios que obran en su poder; asimismo, la solicitante debe indicar el número de miembros de la unidad familiar que firman dando su conformidad para que se contrasten sus datos con la AEAT de forma que en la tabla se habilitará ese mismo número de filas para registrar sus datos.

El solicitante presenta autorización para la consulta de datos fiscales (Anexo III). *

Número de miembros de la unidad familiar que autorizan expresamente al Órgano competente de la Consejería de Educación para recabar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria la información de carácter tributario del ejercicio fiscal indicado en la orden de la convocatoria: *

Personas que autorizan a la Consejería de Educación y Empleo para recabar información económica de la AEAT							
Borrar	DNI *	Parentesco *	Fecha de nacimiento *	Sexo *	Primer apellido *	Segundo apellido	Nombre *
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

La información relativa al estado de la puntuación por renta y al valor de la misma, se mostrará en la parte inferior.

Estado de la información económica:

Nivel de renta a efectos de pago de cuota y desempate: --

En el caso de solicitudes que estén pendientes de la información económica de la AEAT o que presenten alguna anomalía o error en los datos de la renta, **NO** se podrán calcular los puntos hasta que se solucione esa anomalía o la AEAT haya informado de todos los datos necesarios para el cálculo y, mientras tanto, aparecerán sin valorar por renta.

Si se modifica algún dato del apartado de la renta, la información sobre el estado de la puntuación y su posible valor se actualizarán cuando se acepte el detalle de la solicitud.

- o En el caso de que la solicitante haya rellenado en su solicitud a papel el campo **"Discapacidad física, psíquica o sensorial"**, se debe marcar la casilla **"Persona con discapacidad mayor o igual al 33%"** e indicar si se **"Otorga consentimiento para la consulta de datos referidos a la discapacidad"**, de forma que la valoración se realiza **"Según Servicio de Verificación"**; o, por el contrario, **NO** dar consentimiento, de modo que la valoración se realiza **"Según usuario"**, previa presentación de documentos justificativos.

Discapacidad física, psíquica o sensorial (caso de ser baremable)

Persona con discapacidad mayor o igual al 33% Según Servicio de Verificación: Según usuario:

Otorga consentimiento para la consulta de datos referidos a discapacidad

Leyendas Servicio de Verificación de datos de Discapacidad	
Abreviatura	Descripción
PE	Pendiente de realizar la consulta
NOC	No contrastada la condición de discapacidad

En el apartado “**Declaración no becario en el año anterior**”, la solicitante debe declarar **NO** haber sido beneficiaria de becas o ayudas convocadas para cursos de idiomas, procedentes de cualquier administración, ente público o privado, nacional o internacional, en el curso anterior y, por ello, presenta el Anexo VI, debidamente cumplimentado.

Declaración no becario en el año anterior

El alumno declara no haber sido beneficiario de becas o ayudas convocadas para estancias en el extranjero o en inmersiones lingüísticas en territorio nacional ni en 2021 ni en 2022 y aporta el Anexo VI debidamente cumplimentado Sí No *

En el apartado “**Orden de preferencia y renuncia a turnos**”, se trata de indicar la **quincena preferente**, según las opciones presentadas.

- o En el caso de indicar la renuncia a alguna de las opciones, debe marcarse con la opción “**R**”, en la lista desplegable.
- o En el caso de **NO** ser beneficiaria la solicitante en la quincena o semana preferente, es posible que la alumna obtenga plaza en otra quincena o semana propuesta. Si **NO** quedan vacantes en otra quincena o semana propuesta, **AYUELA** asignará las vacantes de otras etapas educativas, curso y edad similar. No obstante, en este caso, la beneficiaria podrá marcar la casilla “**NO ACEPTA**” la asignación automática de esas plazas vacantes.

Orden de preferencia y renuncia a turnos

Jarandilla de la Vera (Cáceres) 2 - 16 de julio (Residencia UEX V Centenario): * Jarandilla de la Vera (Cáceres) 30 de julio - 13 de agosto (Residencia UEX V Centenario):

Jarandilla de la Vera (Cáceres) 13 agosto - 27 agosto (Residencia UEX V Centenario): * Moraleja (Cáceres) 2 - 16 julio (Centro Formación Medio Rural):

NO ACEPTO la asignación de plaza de inmersión lingüística vacante producida por plazas desiertas o agotamiento de listas (de espera) de otras etapas educativas, curso y edad similar o cercanas.

Por último, en el apartado “**Estado de la solicitud**”, aparecerá el “**Estado**” de la solicitud según la fase del proceso, así como el motivo de la “**Desestimación**”, si se diera. Las desestimaciones, puede ser **automáticas** (solicitud presentada fuera de plazo, edad de la alumna incorrecta...) o **indicadas por el centro** (falsedad documental o beneficiario de ayuda similar).

Estado de la solicitud

Estado:

Desestimada por:

Finalizada la cumplimentación de la “**Solicitud Programa Inmersiones Lingüísticas del alumnado**”, se pulsa sobre el botón “**Aceptar**”, para guardar la información.

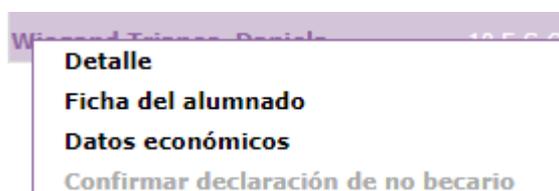
A continuación, en la pantalla “[Solicitudes Programa Inmersiones Lingüísticas del alumnado](#)”, la solicitud se ha añadido a las que ya habían sido creadas previamente.

Convocatoria: **2021-2022** * Fase del proceso: **Presentación de solicitudes**
 Solicitudes de alumnos de: **Cualquiera**

Número total de registros: 1

Alumno	Curso	Declaración no becario año anterior	¿Desestimada?	Participante en sección bilingüe	Total	Renuncia
, Carmen	6º de Educación Primaria	Sí	No	Sí	8,38	No

En esta pantalla, si se pulsa sobre el nombre de la “**Alumna**”, se muestra el menú emergente con varias opciones:



- **Detalle:** se accede a la pantalla “[Solicitud Programa Inmersiones Lingüísticas del alumnado](#)”, desde donde es posible modificar y/o actualizar los datos recogidos en la solicitud.
- **Ficha del alumnado:** los datos personales del solicitante se toman de la Ficha del alumnado.
- **Datos económicos:** se accede a la pantalla “[Datos económicos](#)”, desde donde se muestra un resumen de los datos económicos de la unidad familiar. A partir de éstos, realizan los cálculos necesarios para la obtención del valor de los puntos por renta. En el caso de que en la solicitud no se haya marcado la opción “**Participa en la baremación por renta**”, aparecerá deshabilitada.

Según la documentación y los datos aportados por la solicitante, pueden darse varios **casos**:

1. El solicitante aporta certificación expedida por la AEAT, en la que constan todos los datos necesarios para el cálculo de la puntuación por renta: **AYUELA** puede realizar el cálculo de la puntuación por renta.

Año fiscal: 2016 Alumno: [REDACTED]

Capacidad económica familiar

Nivel de renta en euros: 20.000,00 € (aportada por el solicitante mediante certificación expedida por la A.E.A.T.)

Mínimo familiar

Cálculos del mínimo personal y familiar		
Conceptos aplicados	Valor	Reducciones
Mínimo personal por declaración	1	5.151,00 €
Mínimo por descendientes	1	1.836,00 €
Descendiente menor de 3 años	0	0,00 €
Ascendiente entre 65 y 75 años	0	0,00 €
Ascendiente mayores de 75	0	0,00 €
Total reducciones		6.987,00 €

Mínimo personal por declaración: 5.151 €.
 Mínimo por ascendiente mayor de 65 años: 918 €.
 Mínimo por ascendiente mayor de 75 años: 1.122 €.
 Mínimo por descendiente menor de 3 años: 2.244 €.
 Mínimo por descendientes:
 -1.836 € por el primer hijo.
 -2.040 € por el segundo.
 -3.672 € por el tercero.
 -4.182 € por el cuarto y siguientes.

Otros datos

Renta a comparar con el I.P.R.E.M.: 20.000,00 € - 6.987,00 € = 13.013,00 €

Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (I.P.R.E.M.): 7.455,14 €

2. El solicitante presenta autorización para la consulta de los datos fiscales en la AEAT y ésta proporciona toda la información necesaria: **AYUELA** puede realizar el cálculo de la puntuación por renta.

Año fiscal: 2016 Alumno: [REDACTED] María Lucía

Capacidad económica familiar

Nivel de renta en euros: 18.381,62 €

Miembros de la unidad familiar que han autorizado la consulta de sus datos fiscales

Miembros de la unidad familiar	DNI	Se ha solicitado la información	Primer declarante	Nivel de renta	Renta declarada *
Manuel	9198	Sí	[REDACTED]	Manuel	18.381,61 €
Yolanda	386	Sí	[REDACTED]	Manuel	18.381,61 €

Mínimo familiar

Renta mínima devuelta por la A.E.A.T.: 11.573,91 €

Otros datos

Renta a comparar con el I.P.R.E.M.: 18.381,62 € - 11.573,91 € = 6.807,71 €

Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (I.P.R.E.M.): 7.455,14 €

3. El solicitante presenta autorización para la consulta de los datos fiscales en la AEAT y ésta **NO** proporciona toda la información necesaria para calcular la puntuación por renta.

Ejemplo: la AEAT **NO** dispone de información de un miembro de la unidad familiar: el centro deberá registrar la información de forma manual.

Año fiscal: 2016 Alumno: /

Capacidad económica familiar

Nivel de renta en euros: 13.731,88 €

Miembros de la unidad familiar que han autorizado la consulta de sus datos fiscales

Miembros de la unidad familiar	DNI	Se ha solicitado la información	Expediente	Nivel de renta	Renta declarada *
		Sí			13731.88

Mínimo familiar

Cálculos del mínimo personal y familiar

Conceptos aplicados	Valor	Reducciones
Mínimo personal por declaración	1	5.151,00 €
Mínimo por descendientes	1	1.836,00 €
Descendiente menor de 3 años	0	0,00 €
Ascendiente entre 65 y 75 años	0	0,00 €
Ascendiente mayores de 75	0	0,00 €
Total reducciones		6.987,00 €

Mínimo personal por declaración: 5.151 €.
 Mínimo por ascendiente mayor de 65 años: 918 €.
 Mínimo por ascendiente mayor de 75 años: 1.122 €.
 Mínimo por descendiente menor de 3 años: 2.244 €.
 Mínimo por descendientes:
 -1.836 € por el primer hijo.
 -2.040 € por el segundo.
 -3.672 € por el tercero.
 -4.182 € por el cuarto y siguientes.

Otros datos

Renta a comparar con el I.P.R.E.M.: $13.731,88 \text{ €} - 6.987,00 \text{ €} = 6.744,88 \text{ €}$

Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (I.P.R.E.M.): 7.455,14 €

4. En el detalle de la solicitud se ha indicado que existe alguna anomalía o error en los datos de la documentación que presenta el solicitante para que se le bareme por renta: **AYUELA** NO puede realizar el cálculo de la puntuación por renta mientras no se subsanen los errores o anomalías y renta.

Año fiscal: 2016 Alumno: **[Nombre Apellido]**

Capacidad económica familiar

Mínimo familiar

Cálculos del mínimo personal y familiar		
Conceptos aplicados	Valor	Reducciones
Mínimo personal por declaración	--	--
Mínimo por descendientes	--	--
Descendiente menor de 3 años	--	--
Ascendiente entre 65 y 75 años	--	--
Ascendiente mayores de 75	--	--
Total reducciones		--

Mínimo personal por declaración: 5.151 €.
 Mínimo por ascendiente mayor de 65 años: 918 €.
 Mínimo por ascendiente mayor de 75 años: 1.122 €.
 Mínimo por descendiente menor de 3 años: 2.244 €.
 Mínimo por descendientes:
 -1.836 € por el primer hijo.
 -2.040 € por el segundo.
 -3.672 € por el tercero.
 -4.182 € por el cuarto y siguientes.

Otros datos

Renta a comparar con el I.P.R.E.M.: Anomalías en el registro de datos de los Anexos de renta

Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (I.P.R.E.M.): 7.455,14 €

5. El sistema está pendiente de recibir desde la AEAT los datos tributarios de los miembros de la unidad familiar que han autorizado la consulta de sus datos fiscales: **AYUELA** permanece a la espera de que la AEAT informe de todos los datos tributarios necesarios para el cálculo de la puntuación por renta.

Año fiscal: 2016 Alumno: **[Nombre Apellido]**

Capacidad económica familiar

Nivel de renta en euros: No disponible

Miembros de la unidad familiar que han autorizado la consulta de sus datos fiscales					
Miembros de la unidad familiar	DNI	Se ha solicitado la información	Expediente	Nivel de renta	Renta declarada *
[Nombre Apellido]	[DNI]	No			

Mínimo familiar

Cálculos del mínimo personal y familiar		
Conceptos aplicados	Valor	Reducciones
Mínimo personal por declaración	--	--
Mínimo por descendientes	1	1.836,00 €
Descendiente menor de 3 años	1	2.244,00 €
Ascendiente entre 65 y 75 años	1	918,00 €
Ascendiente mayores de 75	1	1.122,00 €
Total reducciones		--

Mínimo personal por declaración: 5.151 €.
 Mínimo por ascendiente mayor de 65 años: 918 €.
 Mínimo por ascendiente mayor de 75 años: 1.122 €.
 Mínimo por descendiente menor de 3 años: 2.244 €.
 Mínimo por descendientes:
 -1.836 € por el primer hijo.
 -2.040 € por el segundo.
 -3.672 € por el tercero.
 -4.182 € por el cuarto y siguientes.

Otros datos

Renta a comparar con el I.P.R.E.M.: Pendiente de la recepción de los datos tributarios de la A.E.A.T

En la pantalla “Solicitudes Programa Inmersiones Lingüísticas del alumnado”, AYUELA ofrecerá un aviso en caso de que exista alguna solicitud con los datos económicos incompletos .

Por favor, danos tu opinión y ayúdanos a mejorar, pulsa 

Gracias por formar parte de AYUELA, la Plataforma Educativa de tod@s



JUNTA DE EXTREMADURA

MARZO 2022 v.1



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa